ALCALDÍA DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL	X	INFORME FINAL	
Cuota Número 4			

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 34-14-08-1424 de 2025
Nombre completo del contratista: MARTHA NIRIEDY BEDOYA CARDONA
Documento de identificación: 66.759.771
Nombre del supervisor: BLANCA VIVIANA GARCIA SANTAMARIA
Dependencia: SECRETARIA DE HACIENDA
Objeto del contrato: Prestacion de Servicios Profesionales como Administradora de Empresas en la Secretaría de Hacienda, Apoyando en el Marco del Proyecto Fortalecimiento de las Estrategias Institucionales de la Secretaría de Hacienda.

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 02/Oct/2025	Fecha terminación 31/Dic/2025
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación:N/A	
Cesión:N/A	
Terminación anticipada:N/A	

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO
Valor inicial del contrato: VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($ 20.000.000)
Adición:N/A
Prórroga:N/A
Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

>>> 007810 <<<
MARTHA NIRIEDY BEDOYA CARDONA
V. VIVIANA GARCIA SANTAMARIA
H. Luz Amparo Serrano Fajardo

• Declaración de Dependientes	X	
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$20.000.000	$4.000.000	$12.000.000	$4.000.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1077483877 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1958439102 Operador: PAGO SIMPLE Fecha de Pago: 26/11/2025 Periodo de pago de la seguridad social: Noviembre de 2025

5. INFORME TÉCNICO

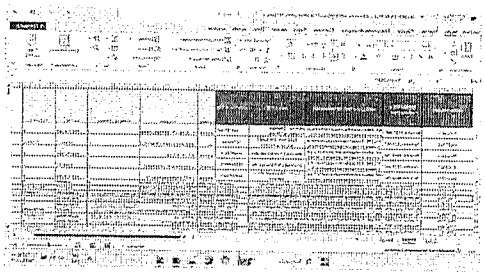
Concepto Supervisor: Certifico que el contratista MARTHA NIRIEDY BEDOYA CARDONA cumplió con el objeto del contrato No. 34-14-08-1424 de 2025, correspondiente a la CUARTA cuota, desde el 15 hasta el 28 de noviembre de 2025, para lo cual desarrolló las siguientes actividades:

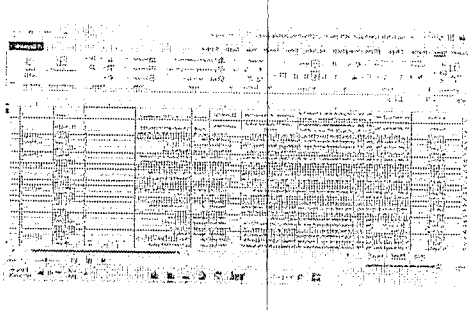
1). Revisión y análisis de la cartera de medidas correctivas

- 1.1. Revisó y depuró la base de datos de medidas correctivas con la información suministrada por la DIAN, logrando identificar a 102 infractores que únicamente contaban con dirección física registrada. Este proceso tuvo como finalidad preparar y elaborar los oficios persuasivos correspondientes, garantizando su adecuado envío y seguimiento en el marco de las acciones institucionales.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

>>> 007810 <<<
MARTHA NIRIEDY BEDOYA CARDONA
V. VIVIANA GARCIA SANTAMARIA
H. Luz Amparo Serrano Fajardo



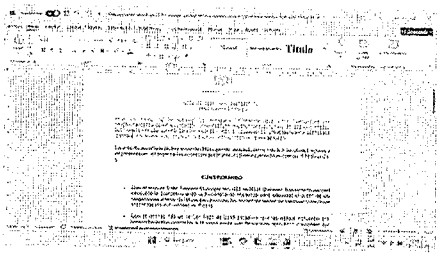


2). Conciliación saldos medidas correctivas tesorería y gobierno.

- 2.1. Ya se efectuó la conciliación de saldos correspondiente al mes de octubre, en cumplimiento de la periodicidad mensual establecida. En consecuencia, la actividad se encuentra al día y no requiere una nueva ejecución en este periodo.

3). Fiscalización y seguimiento de obligaciones, enviando requerimientos persuasivos a los infractores que no hayan pagado las multas.

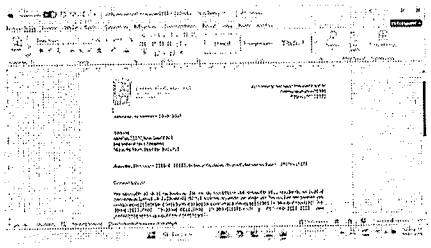
3.1. Proyectó la resolución de respuesta al Derecho de Petición – Solicitud de prescripción de la multa policiva No. 76-364-6-2022-500, para lo cual verifiqué en la base de datos institucional la información correspondiente a dicha sanción y contrasté los registros con lo dispuesto en el Estatuto Tributario, lo que permitió constatar la vigencia de la obligación y analizar la procedencia de la solicitud de prescripción.



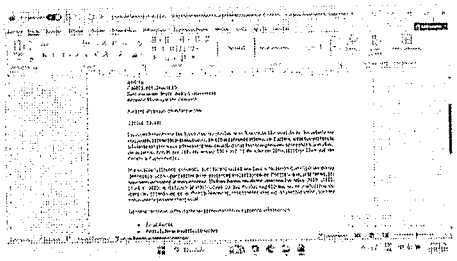
- 3.2. Proyectó oficio remisorio dirigido a la Secretaría de Gobierno en relación con la solicitud de acuerdo de pago de las multas policivas correspondientes a las vigencias 2020 y 2021, relacionadas en el radicado 2025-E-38091, teniendo en cuenta que las bases de datos de dichas vigencias no fueron entregadas por la Secretaría de Gobierno a la Secretaría de Hacienda, situación que impide adelantar el trámite respectivo sin la información oficial requerida.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

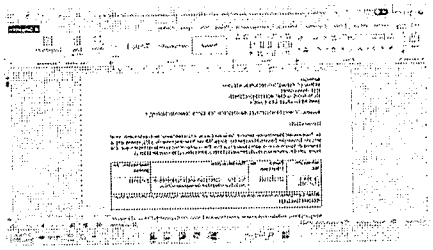
>>> 007810 <<<
MARTHA NIRIEDY BEDOYA CARDONA
V. VIVIANA GARCIA SANTAMARIA
H. Luz Amparo Serrano Fajardo



- 3.3. Proyectó oficio dirigido a la Secretaría de Seguridad y Convivencia, solicitando la remisión de las bases de datos que reposan en dicha dependencia, correspondientes a las diferentes Inspecciones de Policía y que, a la fecha, no han sido enviadas a esta Secretaría. Las bases de datos requeridas abarcan los años 2022, 2023, 2024 y 2025, e incluyen la información de las multas registradas en la plataforma de medidas correctivas de la Policía Nacional,.



- 3.4. Proyectó 102 oficios persuasivos dirigidos a los infractores de medidas correctivas que únicamente cuentan con dirección física de la base de datos entregada por la DIAN, con el fin de adelantar el proceso de notificación y promover el cumplimiento de las obligaciones establecidas.

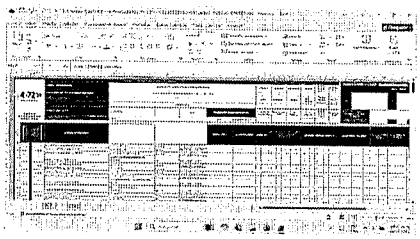


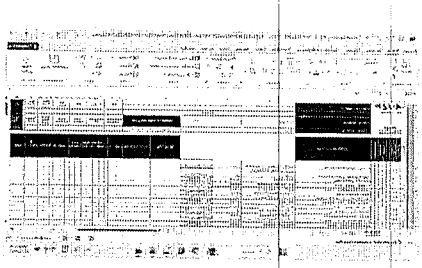
- 3.5. Diligenció y entrego para despacho las planillas de envio el total de los oficios persuasivos dirigidos a infractores de medidas correctivas domo resultado de la revisión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

>>> 007810 <<<
MARTHA NIRIEDY BEDOYA CARDONA
V. VIVIANA GARCIA SANTAMARIA
H. Luz Amparo Serrano Fajardo

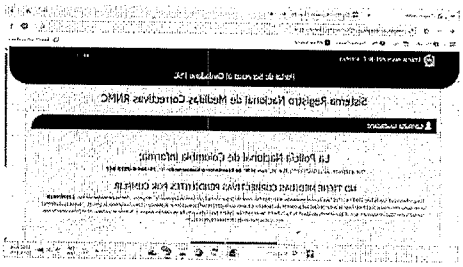
y depuración de la base de datos en Excel correspondiente a la cartera de medidas correctivas, que reposa en el drive de evidencias.

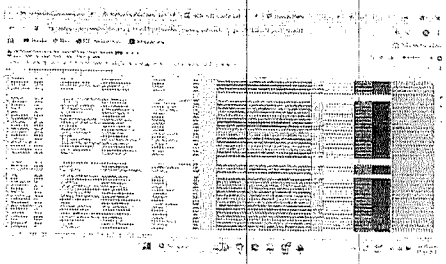




4). Apoyo al proceso de cobro coactivo.

- 4.1. Continue el cruce de información de la base de datos en Excel correspondiente a la cartera de medidas correctivas, conformada por 2.988 infractores, contrastándola con la información disponible en la página oficial de medidas correctivas, con el objetivo de identificar los deudores que ya realizaron su respectivo pago. Esta actividad permitirá actualizar y consolidar la información, fortaleciendo los procesos de cobro, depuración y recuperación de cartera, y garantizando la confiabilidad de los registros institucionales.

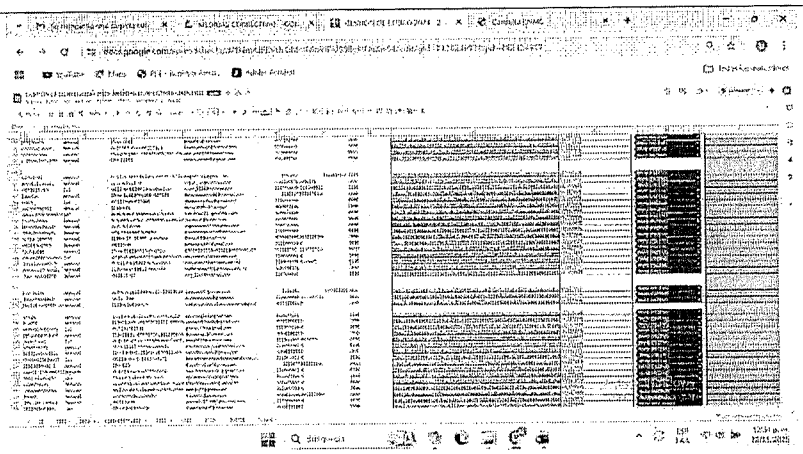




4.2. Inicio el cruce de información de los correos electrónicos enviados a los infractores de medidas correctivas el día 12 de noviembre de 2025, con el propósito de alimentar la base de datos en Excel correspondiente a la cartera de medidas correctivas, contrastándola con la información disponible en el correo electrónico de la Secretaría de Hacienda. Esta actividad permitirá actualizar y consolidar los registros, fortaleciendo los procesos de cobro, depuración y recuperación de cartera, y garantizando la confiabilidad de la información institucional.

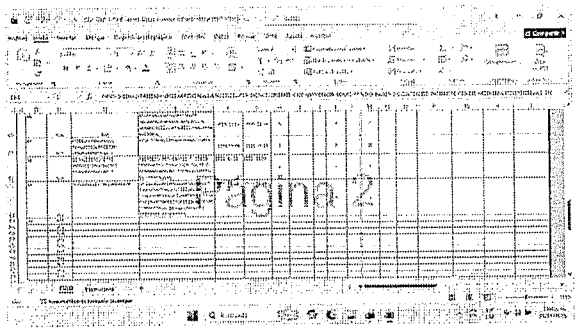
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

>>> 007810 <<<
MARTHA NIRIEDY BEDOYA CARDONA
V. VIVIANA GARCIA SANTAMARIA
H. Luz Amparo Serrano Fajardo



5). Gestión documental y archivo, Clasificar, organizar y custodiar los expedientes relacionados con medidas correctivas.

- Actualizó el GEA-GED-F-01 Formato Unico Inventario Documental FUID V2 y custodia física de los expedientes relacionados con las medidas correctivas de los oficios enviados a los infractores. Esta labor permitió mantener el orden documental, facilitar su consulta y asegurar el respaldo de las actuaciones realizadas en el proceso de cobro.



Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA:

Para este periodo no se realizan recomendaciones al contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

>>> 007810 <<<
MARTHA NIRIEDY BEDOYA CARDONA
V. VIVIANA GARCIA SANTAMARIA
H. Luz Amparo Serrano Fajardo

7. EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA (DILIGENCIAR ÚNICAMENTE EN EL INFORME FINAL)

Criterios de evaluación	Variables de evaluación	Criteros de calificación	Calificación obtenida
Aspectos administrativos y contractuales	Entrega oportunamente las garantías y requisitos exigidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cumple: 10 No cumple: 0	N/A
	Cumple con el pago oportuno de las prestaciones sociales y seguridad social.	Cumple: 15 No cumple: 0	N/A
	Atiende oportunamente los requerimientos y recomendaciones del supervisor.	Cumple: 15 No cumple: 0	N/A
Calidad y cumplimiento del contrato	Cumple con el objeto y alcance del contrato.	Cumple: 15 No cumple: 0	N/A
	Cumple con las entregas en los plazos establecidos.	Cumple: 15 No cumple: 0	N/A
	Calidad de los bienes, obras o servicios suministrados a la entidad.	Cumple: 15 No cumple: 0	N/A
	Mantuvo una correcta y adecuada conducta comportamental dentro de la entidad	Cumple: 15 No cumple: 0	N/A
CALIFICACIÓN TOTAL OBTENIDA (Realizar la suma de las calificaciones para cada una de las variables de evaluación)			N/A
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (Escribir el nivel de cumplimiento, de acuerdo con la calificación total obtenida)		N/A	
JUSTIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE VARIABLES CON PUNTAJE IGUAL A CERO (0) (Escribir de las razones y la relación de los soportes que evidencien el incumplimiento)		N/A	

Nivel de cumplimiento	Rango de resultados de la evaluación final	Descripción
Satisfactorio	Mayor o igual a 80 y menor o igual a 100	El contratista cumplió a satisfacción la ejecución del objeto contratado en las calidades y cantidades exigidas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

>> 007810 <<<
MARTHA NIRIEDY BEDOYA CARDONA
V. VIVIANA GARCIA SANTAMARIA
H. Luz Amparo Serrano Fajardo

Aceptable	Mayor o igual que 65 y menor que 80	El contratista cumplió con los requisitos exigidos, no obstante presentó algunas dificultades.
Deficiente	Menor que 65	El contratista incumplió con varios requisitos exigidos, situación que puede representar la materialización de riesgos.

8. FIRMAS RESPONSABLES

BLANCA VIVIANA GARCIA SANTAMARIA
SUPERVISOR

Jorge E Vargas

JORGE EDUARDO VARGAS
APOYO A LA SUPERVISION

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Jamundí, 28 de noviembre del 2025.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

>>> 007810 <<<
MARTHA NIRIEDY BEDOYA CARDONA
V. VIVIANA GARCIA SANTAMARIA
H. Luz Amparo Serrano Fajardo